



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Registro de anexo de contrato

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite al empleador o empleadora cumplir con la obligación de registrar en el sitio web de la Dirección del Trabajo (DT) un anexo del contrato de trabajo suscrito con un trabajador o trabajadora.

Importante:

- El anexo de contrato de trabajo se debe registrar en el sitio web Mi DT dentro de los 15 días hábiles siguientes a su suscripción.
- Para registrar el anexo de contrato es necesario que el contrato esté registrado en el sitio web de la DT.
- **La obligación de registrar el anexo de contrato rige a contar del 8 de junio de 2023.**

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **portal Mi DT**.

¿A quién está dirigido?

Empleadores y empleadoras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contrato de trabajo registrado en el sitio web de la DT.
- Anexo de contrato de trabajo firmado por ambas partes.
- El empleador (persona jurídica) debe tener habilitado uno o más representantes laborales electrónicos en el portal Mi DT.
- Tener [ClaveÚnica](#).



No tiene saldo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “Registrar el anexo de un contrato”.
2. Haga clic en “Iniciar sesión”.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Ingresa”. Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Ingrese al perfil “Empleador”, y actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
5. Haga clic en “Registro electrónico laboral” y luego en “Registro de anexo de contrato de trabajo”.
6. Modifique la información que desea actualizar (identificación de las partes, funciones y lugar de prestación de los servicios, remuneraciones y jornada de trabajo, entre otras estipulaciones).
7. Haga clic en “Finalizar”.
8. El contrato de trabajo quedará actualizado y en estado vigente.
9. Como resultado del trámite, habrá registrado el anexo del contrato de trabajo. Recibirá la confirmación del registro en su correo electrónico y podrá descargar el comprobante desde el portal Mi DT.

Link de trámite en línea:

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/102209-registro-de-anexo-de-contrato>